

Se concede permiso a los señores de Valladolid para celebrar todos los sábados un mercado de ganados.

Por la Solicitud de plazar y mercados se con-
venga es dictamen que se le tiene intercedido en
la solicitud de varios mercados en los Diputacion
de Valladolid para establecer un mercado y ma-
nifiesta que siendo de las exclusivas competencias
de los Ayunt.^{os} segun es titulo 3.^o capitulo 1.^o
de la Ley de recemplar, los que tiene relacion con
las ferias y mercados y no existiendo ningunas
otras disposiciones que se opongan a las pretensiones
de los recurrentes y en consideracion a que la afflu-
cia de vendedores y compradores en un sitio y dia
determinado facilita los cambios, ofrece facilidad
de consumo y es un poderoso estímulo para im-
pulsar el Comercio por todo lo que se bene-
ficien los intereses publicos es de parecer que
procede acceder al establecimiento de dicho mer-
cado es cual se ha de celebrar los sábados con-
tante, mas raras, quanto que existe en dicho
partido unas parejas de las Guardias civiles pres-
tando servicio que en union del Alcalde de
barrio consideren de las conveniencias del orden, pe-
ro que debe imponerse a los peticionarios la
obligacion de proporcionarse a su costo sitio
y locales convenientes, sin que resulten per-
juicio de ningunas clase para los propietarios
voluntarios, asi como tambien la de satisfacer to-
dos los gastos de instalaciones y los que en lo que
sino origine dicho mercado, el Ayunt.^o en su vis-
ta, resolvió de conformidad es dictamen y a pro-
puestas del Sr. Garcia, todo que se ponga es-
te acuerdo en conocimiento del Sr. Gobernador
civil para que haga a su vez con el Com.
Ayuntamiento de Madrid.